

REVISTA MEDICA HONDUREÑA

Órgano de la Asociación Médica Hondureña

DIRECTOR:

Dr. Manuel Larios

REDACTORES:

Dr. Humberto Díaz

Dr. Pastor Gómez h.

Dr. H. D. Guilbert

SECRETARIO DE REDACCIÓN:

Dr. Manuel Cáceres Vijiil

ADMINISTRADOR:

Dr. Marco Delio Morales

Año VIII | Tegucigalpa, D. C. Hond. C. A., Sept. y Octubre de 1938 | No. 78

PAGINA DE LA DIRECCIÓN

Pronto se reunirá en San Salvador el V? Congreso Médico de Centro América y Panamá, patrocinado por los Gobiernos de las seis repúblicas del Istmo, bajo los auspicios de la Universidad Nacional de El Salvador. El temario de esta asamblea fue fijado al clausurar SUJ sesiones el IV? Congreso, celebrado en la ciudad de Guatemala el año recién pasado.

En el número anterior publicamos los temas oficiales asignados a los países concurrentes.. Hoy queremos referirnos al tema asignado a Guatemala, sobre unificación de los planes de estudio de medicina en Centro-América y Panamá, legislación y reglamentación del ejercicio de la profesión médica en estos países. Y queremos ocuparnos de este asunto por considerarlo de urgente necesidad y de importancia capital para el mejoramiento de la profesión médica en los países istmeños. Existe gran discrepancia en la legislación y reglamentación del ejercicio de la medicina en Centro América y una verdadera confusión en los planes de estudio que se siguen. Con frecuencia vemos estudiantes de medicina que por una razón o por otra se ven obligados a interrumpir sus estudios en una facultad y continuarlos en otra y entonces se les presentan las dificultades de las "equivalencias" de cursos, de las diferencias de programas, de la diversidad de métodos. Se ha dado el caso de estudiantes que saliendo de Guatemala, por ejemplo, a seguir sus estudios en Honduras, se encuentren en la anómala situación de haber cursado signaturas del V año al matricularse en el 2,

Respecto a las incorporaciones de profesionales extranjeros o de nacionales que han hecho sus estudios en el exterior, también se tropieza con irregularidades por diferencias de procedimiento, debido a los tratados internacionales de reconocimiento que algunas repúblicas del Istmo han denunciado y otras no, presentándose a menudo casos en los que se puede alegar violación de tratados o falta de reciprocidad, según el criterio con que se analicen.

Suponemos que la inclusión del tema asignado a Guatemala en la agenda del V9 Congreso próximo a reunirse se debió a la necesidad de legislación uniforme, la que una vez adoptada terminaría con las irregularidades arriba apuntadas, elevaría el nivel científico de la profesión médica y nos protegería contra la invasión de elementos preparados nacionales o extranjeros.

Pero entendemos que ya que de unificación de planes de estudio y de legislación uniforme se habla., debe comprenderse también el estudio de la medicina sobre bases idénticas en los distintos países, adoptando cada facultad no solamente el mismo plan de estudios sino también los mismos programas, los mismos sistemas de trabajos prácticos y exigiendo los mismos requisitos a lo cursantes. Para

Poder exigir al estudiante los requisitos que debe llenar en tal o cual asignatura justo es que se presten ciertas facilidades que es deber del estado proporcionar y éstas y aquéllos deben ser uniformes en Centro-América conforme al tema de que nos ocupamos. Quiere decir que todos los países que mantienen facultades de medicina deben dotarlas de los elementos necesarios para proporcionar a profesores y alumnos la oportunidad de desarrollar sus disciplinas intelectuales y que esta dotación, en la forma de bibliotecas, laboratorios, gabinetes, anfiteatros, etc., debe ser igual en todos los países.

*Cómo puede esperarse que profesionales egresados de una facultad debidamente dotada y equipada con laboratorios, gabinetes, clínicas especiales, etc., vean con buenos ojos la incorporación de aquellos graduados en una escuela deficiente y pobre? Los planes de estudio bien pueden ser los mismos en **ambas**, pero la enseñanza no será la misma y la preparación de unos y de otros será muy distinta.*

Se comprende que la organización y mantenimiento de una escuela de medicina que se aprecie de dar a sus alumnos una preparación completa implica la erogación de fuertes sumas. Aquellos países cuya situación económica les impidiera por ahora el sostenimiento de un centro de esta naturaleza podrían contribuir al mantenimiento de una escuela en otro estado, lo que resultaría mucho más económico y daría mejores resultados prácticos. En aquellos países donde funcionaran escuelas de medicina, siendo éstas uniformemente dotadas y funcionando bajo un mismo plan de estudios, se podría establecer el intercambio de profesores, becas para estudiantes pobres, concursos, etc.

Se ha hablado más de una vez de acción conjunta de los países del Istmo en la creación de organismos e instituciones que uno solo sería incapaz de sostener. En el Congreso de San Salvador se presentarán sugerencias para el establecimiento de una Escuela de Malariología y un Instituto de Investigación Centro-Americanos. Un distinguido médico salvadoreño, desaparecido ya, patrocinó en un tiempo la idea de un sanatorio para tuberculosos en "Los Altos" de Guatemala costado por esta república y El Salvador. Todas estas son manifestaciones de un verdadero centro-americanismo, nacido de la comunidad de ideales y fortalecido ante las necesidades que sienten las repúblicas hermanas al enfrentarse ante los problemas que su bien estar social implica. Una acción conjunta y una cooperación parecidas podrían invocarse en favor de la educación médica en Centro-América.